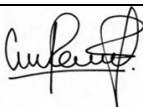


<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div> <div>INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS</div> <div>PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>					
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUIMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE).					
PRESUPUESTO LOTE 9: \$66.223.500		PRESUPUESTO LOTE 32: \$15.253.056		PRESUPUESTO LOTE 39: \$3.356.420	
PRESUPUESTO LOTE 17: \$4.170.036		PRESUPUESTO LOTE 35: \$6.613.400		PRESUPUESTO LOTE 45: \$3.480.750	
PRESUPUESTO LOTE 20: \$ 4.336.598		PRESUPUESTO LOTE 36: \$11.658.675		PRESUPUESTO LOTE 61: \$2.203.508	
PRESUPUESTO LOTE 25: \$ 32.163.648		PRESUPUESTO LOTE 37: \$10.491.040		PRESUPUESTO LOTE 64: \$6.171.550	
PRESUPUESTO LOTE 27: \$ 3.824.712		PRESUPUESTO LOTE 38: \$7.465.584			
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021		
NUMERO DE PROPONENTE			1		
RAZÓN SOCIAL			BIOSOLUTIONS SAS		
NÚMERO DE NIT.			900238504-8		
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO*			JULIAN RICARDO LEON ZULETA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA			75.091.248		
DIRECCIÓN			CALLE 69B 27-37 de Manizales, Caldas		
DIRECCIÓN ELECTRONICA			info@biosolutions.com.co direccion.administrativa@biosolutions.com.co		
RENOVACION MATRICULA*			161539 del 30 de marzo de 2021		
VIGENCIA EMPRESA			INDEFINIDA		
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			9,17,20,25,27,32,35,36,37,38,39,45,61 y 64		
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	EI REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).		SI	2	CUMPLE
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: si se trata de una persona natural, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.		N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene su cursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		SI	5	CUMPLE
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica.. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.		N/A	1-32	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.		N/A	N/A	NO APLICA
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL - <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos <u>seis (6) meses</u> anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION	SI	1	NO CUMPLE
Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.					
2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.					
	3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	NO	NO		
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SI	1	CUMPLE

4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	23-26	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	1	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	5	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	1-26	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		RECHAZADO		
OBSERVACIONES. El proponente dentro del término de traslado, no aporó CERTIFICACION de pago de aportes al sistema general de seguridad social suscrita por el REPRESENTANTE LEGAL, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.4.				
La Entidad consultó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policia Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 14 DE 2021				
<div></div> <div>ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div></div> <div>ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		

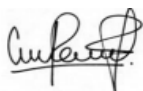


EDGAR RAMOS SALDAÑA
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Contractual



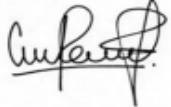
DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Contractual

		INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021			
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUIMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					
PRESUPUESTO OFICIAL:OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE).					
PRESUPUESTO LOTE 1: \$7.437.500 PRESUPUESTO LOTE 6: \$118.363.730 PRESUPUESTO LOTE 10: \$907.389,00 PRESUPUESTO LOTE 18: \$5.073.874 PRESUPUESTO LOTE 20: \$4.336.598		PRESUPUESTO LOTE 21: \$1.406.376 PRESUPUESTO LOTE 25: \$32.163.648 PRESUPUESTO LOTE 27: \$3.824.712 PRESUPUESTO LOTE 37: \$10.491.040 PRESUPUESTO LOTE 38: \$7.465.584		PRESUPUESTO LOTE 41: \$1.069.374	
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021		
NUMERO DE PROPONENTE			2		
RAZÓN SOCIAL			SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S		
NÚMERO DE NIT.			805014913-0		
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO*			GERMAN VELEZ GUEVARA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA			16.737.251		
DIRECCIÓN			KR 4 B # 36 A - 71 de Cali, Valle		
DIRECCIÓN ELECTRONICA			coordinacion@spltda.com sp@spltda.com		
RENOVACION MATRICULA*			520521-16 del 31 de marzo de 2021		
VIGENCIA EMPRESA			INDEFINIDA		
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			1, 6, 10, 18, 20, 21, 25, 27, 37, 38 y 41		
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS			PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).		SI	2	CUMPLE
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL:si se trata de una persona natural,acreditará tal condición,con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio,en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.		N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene su cursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		SI	8	CUMPLE
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.		SI	1-89	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.		N/A	N/A	NO APLICA
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL · <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos <u>seis (6) meses</u> anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION	SI	1	CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	1	
3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.		SI	1		
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.		SI	1	CUMPLE

Incompatibilidades.	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	57-89	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	10	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 CONSULTADAS	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	1	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	2	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de “INFORMACIÓN GENERAL” del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	1-90	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES. La Entidad consultó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 13 DE 2021				
<div> ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div> ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		
<div> EDGAR ANDRÉS SALDAÑA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div> DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div> <div>INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS</div> <div>PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>					
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUIMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE).					
PRESUPUESTO LOTE 2: \$29.506.858 PRESUPUESTO LOTE 3: \$21.677.888 PRESUPUESTO LOTE 5: \$11.505.927 PRESUPUESTO LOTE 6: \$118.363.730 PRESUPUESTO LOTE 9: \$66.223.500 PRESUPUESTO LOTE 10: \$907.389 PRESUPUESTO LOTE 17: \$4.170.036 PRESUPUESTO LOTE 18: \$5.073.874 PRESUPUESTO LOTE 20: \$4.336.598 PRESUPUESTO LOTE 21: \$1.406.376 PRESUPUESTO LOTE 22: \$308.472 PRESUPUESTO LOTE 24: \$2.514.000 PRESUPUESTO LOTE 25: \$32.163.648		PRESUPUESTO LOTE 26: \$352.004 PRESUPUESTO LOTE 27: \$3.824.712 PRESUPUESTO LOTE 32: \$15.253.056 PRESUPUESTO LOTE 34: \$678.615 PRESUPUESTO LOTE 37: \$10.491.040 PRESUPUESTO LOTE 38: \$7.465.584 PRESUPUESTO LOTE 39: \$3.356.420 PRESUPUESTO LOTE 40: \$467.076 PRESUPUESTO LOTE 41: \$1.069.374 PRESUPUESTO LOTE 42: \$5.303.060 PRESUPUESTO LOTE 47: \$67.830 PRESUPUESTO LOTE 50: \$282.138 PRESUPUESTO LOTE 52: \$730.065		PRESUPUESTO LOTE 53: \$1.652.091 PRESUPUESTO LOTE 54: \$1.210.626 PRESUPUESTO LOTE 55: \$568.632 PRESUPUESTO LOTE 57: \$8.001.021 PRESUPUESTO LOTE 58: \$611.660 PRESUPUESTO LOTE 59: \$1.295.512 PRESUPUESTO LOTE 61: \$2.203.508 PRESUPUESTO LOTE 62: \$121.381 PRESUPUESTO LOTE 63: \$1.214.656 PRESUPUESTO LOTE 65: \$ 68.068	
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021		
NUMERO DE PROPONENTE			3		
RAZÓN SOCIAL			QUIMITRONICA SAS		
NÚMERO DE NIT.			830.051.965-1		
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO*			JORGE LUIS ECHEVERRY DE LA ROCHE		
CÉDULA DE CIUDADANÍA			4.459.627		
DIRECCIÓN			CLL 25 B NO 43 / 70 Bogotá, D.C.		
DIRECCIÓN ELECTRONICA			gerencia@quimitronica.com administracion@quimitronica.com		
RENOVACION MATRICULA*			00902358 del 26 de marzo de 2021		
VIGENCIA EMPRESA			Hasta el 31 de diciembre de 2090.		
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			2, 3, 5, 6, 9, 10, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63 y 65		
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	2	CUMPLE	
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: si se trata de una persona natural, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.	N/A	N/A	NO APLICA	
	PERSONA JURIDICA: si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene su cursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	11	CUMPLE	
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	SI	70	CUMPLE	
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	NO APLICA	
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL - <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos <u>seis (6) meses</u> anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION	SI	1	CUMPLE
		Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.			
2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.					
	3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	SI	1		

4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	52-72	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	1	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	4	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	2	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	1-72	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES.				
La Entidad consultó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 14 DE 2021				

 <p>ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual</p>	 <p>ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</p>
 <p>EDGAR RAMOS SALDAÑA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</p>	 <p>DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</p>

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>					
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUIMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE).					
<div><div>PRESUPUESTO LOTE 3: \$21.677.888 PRESUPUESTO LOTE 6: \$118.363.730 PRESUPUESTO LOTE 10: \$907.389,00 PRESUPUESTO LOTE 17: \$4.170.036 PRESUPUESTO LOTE 21: \$1.406.376 PRESUPUESTO LOTE 25: \$32.163.648 PRESUPUESTO LOTE 26: \$352.004 PRESUPUESTO LOTE 27: \$3.824.712</div><div>PRESUPUESTO LOTE 34: \$678.615 PRESUPUESTO LOTE 37: \$10.491.040 PRESUPUESTO LOTE 38: \$7.465.584 PRESUPUESTO LOTE 39: \$3.356.420 PRESUPUESTO LOTE 40: \$467.076 PRESUPUESTO LOTE 41: \$1.069.374 PRESUPUESTO LOTE 42: \$5.303.060 PRESUPUESTO LOTE 54: \$1.210.626</div><div>PRESUPUESTO LOTE 55: \$568.632 PRESUPUESTO LOTE 61: \$2.203.508 PRESUPUESTO LOTE 63: \$1.214.656 PRESUPUESTO LOTE 65: \$68.068</div></div>					
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021		FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021			
NUMERO DE PROPONENTE		4			
RAZÓN SOCIAL		PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S. - PAF SAS			
NÚMERO DE NIT.		860.518.299-1			
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO*		LUISA FERNANDA ORTEGA PONCE DE LEON			
CÉDULA DE CIUDADANÍA		52.025.032			
DIRECCIÓN		CALLE 21 A N° 70 - 41 Bogotá, D.C.			
DIRECCIÓN ELECTRONICA		alba_carrillo@paf.com.co andrea_sierra@paf.com.co contabilidad@paf.com.co			
RENOVACION MATRICULA*		00206420 del 25 de marzo de 2021			
VIGENCIA EMPRESA		INDEFINIDA			
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA		3, 6, 10, 17, 21, 25, 26, 27, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 54, 55, 61, 63 y 65.			
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	2	CUMPLE	
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: si se trata de una persona natural, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.	N/A	N/A	NO APLICA	
	PERSONA JURIDICA: si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene su cursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	14	CUMPLE	
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	SI	1-136	CUMPLE	
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	NO APLICA	
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL · Para persona natural con trabajadores a su cargo:	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1	CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	1	
3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.		SI	1		
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE	
4.1.6 Ausencia de inhabilidades	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE	

Inhabilitaciones e Incompatibilidades.	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	80-134	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	7	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	NO	1 CONSULTADAS	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	6	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	1-134	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURIDICAMENTE		

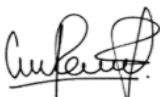
OBSERVACIONES. El proponente dentro del término de traslado apporto el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, conforme a lo solicitado.

La Entidad consultó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia.

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 14 DE 2021

 ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual	 ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
 EDGAR RAMOS SALDAÑA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual	 DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div> <div>INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS</div> <div>PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>					
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUIMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177/MCTE).					
PRESUPUESTO LOTE 12: \$2.053.776		PRESUPUESTO LOTE 35: \$6.613.400			
PRESUPUESTO LOTE 16: \$4.197.011		PRESUPUESTO LOTE 36: \$11.658.675			
PRESUPUESTO LOTE 18: \$5.073.874		PRESUPUESTO LOTE 38: \$7.465.584			
PRESUPUESTO LOTE 21: \$1.406.376		PRESUPUESTO LOTE 52: \$730.065			
PRESUPUESTO LOTE 24: \$2.514.000		PRESUPUESTO LOTE 59: \$1.295.512			
PRESUPUESTO LOTE 33: \$1.087.779		PRESUPUESTO LOTE 64: \$6.171.550			
PRESUPUESTO LOTE 34: \$678.615		PRESUPUESTO LOTE 65: \$68.068			
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021		FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021			
NUMERO DE PROPONENTE		5			
RAZÓN SOCIAL		AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.			
NÚMERO DE NIT.		890.101.977 - 3			
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO*		IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO			
CÉDULA DE CIUDADANÍA		8.533.510			
DIRECCIÓN		Calle 25 C N° 85 C 20 Of. 101, Bogotá, D.C. Carrera 57 No 74 - 55, Barranquilla, Atlántico			
DIRECCIÓN ELECTRONICA		estado2@avantika.com.co estado@avantika.com.co barranquilla@avantika.com.co			
RENOVACION MATRICULA*		3.574 del 17 de marzo de 2021			
VIGENCIA EMPRESA		INDEFINIDA			
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA		12,16,18,21,24,33,34,35,36,38,52,59, 64 y 65			
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	2	CUMPLE	
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: si se trata de una persona natural, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato.	N/A	N/A	NO APLICA	
	PERSONA JURIDICA: si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene su cursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	6	CUMPLE	
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica.. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	SI	1-283	CUMPLE	
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	NO APLICA	
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL · Para persona natural con trabajadores a su cargo:	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION	SI	1	CUMPLE
		Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.			
2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.					
	3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	SI	1		
	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE	

4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	259-278	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	2	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	NO	1 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO	2 CONSULTADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	NO	1 CONSULTADAS	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	1	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	1-278	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES. El proponente dentro del término de traslado aportó: 1). Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, y 2). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, conforme lo solicitado.				
La Entidad consultó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policia Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 14 DE 2021				
<div></div> <div>ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div></div> <div>ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		

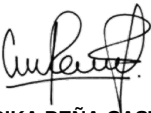


EDGAR RAMOS SALDAÑA
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Contractual

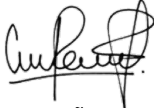


DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
Profesional
Grupo Nacional de Gestión Contractual

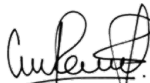
		INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS						
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021						
OBJETO:Suministro de reactivos de Biología y Química para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.						
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE), incluido IVA, demás impuestos y emolumentos de ley a los que haya lugar.						
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021			
NUMERO DE PROPONENTE			6			
RAZÓN SOCIAL			QUIMICA MG SAS			
NÚMERO DE NIT.			891.412.195-9			
REPRESENTANTE LEGAL			IVAN MUÑOZ ZULETA			
CÉDULA DE CIUDADANÍA			1.010.182.785			
DIRECCIÓN			Calle 8 Bis A N°78C60, Bogotá			
DIRECCIÓN ELECTRONICA			imunoz@quimicamg.com			
MATRICULA*			00300826 del 6 de agosto de 1987			
VIGENCIA EMPRESA			Indefinida			
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			3, 6, 8, 9, 17, 20, 25, 28, 29, 30, 32, 37,40, 51, 53, 57, 58 y 61			
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS			PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1.CARTA DE PRESENTACION.	DE	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	2	CUMPLE	
4.1.3. EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL	Y	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.	N/A	N/A	NO APLICA	
		PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Camará de Comercio. REQUISITOS: 1). Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 2) El objeto comercial debe permitir el desarrollo del contrato.	SI	10	CUMPLE	
		El Instituto para efectos de la evaluacion consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes	SI	VERIFICADO	CUMPLE	
		ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA	N/A	N/A	NO APLICA	
		PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL 2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
PERSONA NATURAL · Para persona natural con trabajadores a su cargo:	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL 2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA		
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales		PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1	CUMPLE
			2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	SI	1	
			3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	SI	1	
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	de	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE	
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades Incompatibilidades.	de e	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE	
		B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	57/59 DE 77	CUMPLE	
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	de	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	3	CUMPLE	
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	de	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	de	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	de	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE	

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div>				
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS				
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021				
OBJETO:Suministro de reactivos de Biología y Química para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.				
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE), incluido IVA, demás impuestos y emolumentos de ley a los que haya lugar.				
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021		FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021		
NUMERO DE PROPONENTE		6		
RAZÓN SOCIAL		QUIMICA MG SAS		
NÚMERO DE NIT.		891.412.195-9		
REPRESENTANTE LEGAL		IVAN MUÑOZ ZULETA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA		1.010.182.785		
DIRECCIÓN		Calle 8 Bis A N°78C60, Bogotá		
DIRECCIÓN ELECTRONICA		imunoz@quimicamg.com		
MATRICULA*		00300826 del 6 de agosto de 1987		
VIGENCIA EMPRESA		Indefinida		
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA		3, 6, 8, 9, 17, 20, 25, 28, 29, 30, 32, 37,40, 51, 53, 57, 58 y 61		
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
4.1.11 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	1	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	77	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES:				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 12 DE 2021				
<div></div> <div>ANA ERIKA PEÑA CASTELLANOS Coordinadora GNGC</div>		<div></div> <div>EDGAR RAMOS SALDAÑA Profesional Especializado GNGC</div>		
<div></div> <div>DIEGO NIÑO CASTRO Profesional Universitario GNGC</div>		<div></div> <div>ANDREA PATIÑO PINILLA Profesional Especializada GNGC</div>		

		INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS						
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021						
OBJETO:Suministro de reactivos de Biología y Química para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.						
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE), incluido IVA, demás impuestos y emolumentos de ley a los que haya lugar.						
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021			
NUMERO DE PROPONENTE			7			
RAZÓN SOCIAL			ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.			
NÚMERO DE NIT.			830.025.281-2			
REPRESENTANTE LEGAL			Michael Himmel			
CÉDULA DE EXTRANJERÍA			255.374			
DIRECCIÓN			Avenida Calle 20 No. 39 – 79			
DIRECCIÓN ELECTRONICA			edwin.pabon@annardx.com			
MATRICULA*			00753267 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1996			
VIGENCIA EMPRESA			INDEFINIDA			
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			1,2,7,10,12,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28,32,33,34,37,38,39,40,41,42,43,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,58,60,63,64			
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS			PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1.CARTA DE PRESENTACION.	DE	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	2	CUMPLE	
4.1.3. EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL	Y	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.	N/A	N/A	NO APLICA	
		PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Camará de Comercio. REQUISITOS: 1). Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 2) El objeto comercial debe permitir el desarrollo del contrato.	SI	11	CUMPLE	
		El Instituto para efectos de la evaluacion consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes	SI	VERIFICADO	CUMPLE	
		ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA	N/A	N/A	NO APLICA	
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales		PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
			2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	
		PERSONA NATURAL · Para persona natural con trabajadores a su cargo:	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
			2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
			PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1
	2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	SI	1			
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	SI	2		
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	de	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE	
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades Incompatibilidades.	de	A) El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.	SI	1	CUMPLE	
		B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes -RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	73/75/76 DE 104	CUMPLE	
4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	de	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	3	CUMPLE	
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	de	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE	
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	de	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE	

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div>				
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS				
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021				
OBJETO:Suministro de reactivos de Biología y Química para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.				
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$831.626.177M/CTE), incluido IVA, demás impuestos y emolumentos de ley a los que haya lugar.				
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021		FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021		
NUMERO DE PROPONENTE		7		
RAZÓN SOCIAL		ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.		
NÚMERO DE NIT.		830.025.281-2		
REPRESENTANTE LEGAL		Michael Himmel		
CÉDULA DE EXTRANJERÍA		255.374		
DIRECCIÓN		Avenida Calle 20 No. 39 – 79		
DIRECCIÓN ELECTRONICA		edwin.pabon@annardx.com		
MATRICULA*		00753267 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1996		
VIGENCIA EMPRESA		INDEFINIDA		
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA		1,2,7,10,12,14,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28,32,33,34,37,38,39,40,41,42,43,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,58,60,63,64		
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE
4.1.11 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	1	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	2	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.	SI	104	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADO JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES:	El proponente en el término del traslado apporto la póliza de seriedad de la ofetta corregida con el valor equivalente al diez por ciento (10%) del total de los ítems para los cuales presento oferta.			
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 12 DE 2021				
<div></div> <div>ANA ERIKA PEÑA CASTELLANOS Coordinadora GNGC</div>		<div></div> <div>EDGAR RAMOS SALDAÑA Profesional Especializado GNGC</div>		
<div></div> <div>DIEGO NIÑO CASTRO Profesional Universitario GNGC</div>		<div></div> <div>ANDREA PATIÑO PINILLA Profesional Especializada GNGC</div>		

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>				
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
PRESUPUESTO OFICIAL: LOTE 12: \$2.053.776. LOTE 14: \$1.816.962. LOTE 16: \$4.197.011. LOTE 18: \$5.073.874. LOTE 20: \$4.336.598. LOTE 21: \$1.406.376. LOTE 24: \$2.514.000. LOTE 25: \$32.163.648. LOTE 26: \$352.004. LOTE 33: \$1.087.779. LOTE 34:\$678.615. LOTE 36:\$11.658.675. LOTE 37: \$10.491.040. LOTE 38: \$7.465.584. LOTE 39: \$3.356.420. LOTE 41: \$1.069.374. LOTE 50: \$282.138. LOTE 65: \$68.068.				
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021			FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021	
NUMERO DE PROPONENTE			8	
RAZÓN SOCIAL			LABORATORIOS WACOL S.A.	
NÚMERO DE NIT.			860536024-8	
REPRESENTANTE LEGAL			NUBIA GALEANO PARDO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			51.564.150	
DIRECCIÓN			AV CRA 7 NO. 156 10 OF 2004 NORTH POINT-TORRE KRYSTAL de Bogotá, D.C.	
DIRECCIÓN ELECTRONICA			contabilidad@wacol.com.co / comercial@wacol.com.co	
RENOVACION MATRICULA			00282848 del 10 de marzo de 2021	
VIGENCIA EMPRESA			31 de enero de 2035	
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA			LOTES: 12 ,14,16,18,20,21,24,25,26,33,34,36,37,38,39,41,50,65	
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).	SI	1	CUMPLE
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.	SI	13	CUMPLE
	El Instituto para efectos de la evaluacion consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.	N/A	8	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.	N/A	N/A	NO APLICA
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	
	PERSONA NATURAL - <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	*CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	SI	
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A. El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.	SI	102	CUMPLE

4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	9	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	7	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015. NOTA: EL INSTITUTO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN CONSULTARÁ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ESTE REQUISITO SE CONSULTARÁ RESPECTO DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	102	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADA JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES: Dentro del término de traslado del informe el Proponente subsanó lo siguiente: *1). El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.				
La Entidad verificó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 12 DE 2021				
<div>Andrea Patiño Pinilla</div> <div>ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA</div> <div>Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div></div> <div>ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS</div> <div>Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		
<div></div> <div>EDGAR RAMOS SALDAÑA</div> <div>Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		<div></div> <div>DIEGO FERNANANDO NIÑO CASTRO</div> <div>Profesional U. Grupo Nacional de Gestión Contractual</div>		

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</div> <div>INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS</div> <div>PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0003-SG-2021</div>					
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
PRESUPUESTO OFICIAL: LOTE 2: \$29.506.858. LOTE 4: \$276.867.396. LOTE 6: \$118.363.730. LOTE 11: \$2.012.992.					
FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 10 DE 2021		FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 24 DE 2021			
NUMERO DE PROPONENTE		9			
RAZÓN SOCIAL		SANITAS SAS			
NÚMERO DE NIT.		860000648-2			
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMIREZ			
CÉDULA DE CIUDADANÍA		79.950.016			
DIRECCIÓN		Calle 35 No. 20-18 de Bogotá, D.C.			
DIRECCIÓN ELECTRONICA		contabilidad@sanitastec.com / cotizaciones@sanitastec.com			
RENOVACION MATRICULA		00003301 del 18 de marzo de 2021			
VIGENCIA EMPRESA		Indefinida			
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA		LOTES: 2, 4, 6 y 11			
4. 1- DOCUMENTOS JURIDICOS		PRESENTÓ	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION.	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).		SI	2	CUMPLE
4.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PERSONA NATURAL: Deberán aportar registro mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.		N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		SI	12	CUMPLE
	El Instituto para efectos de la evaluación consultará en el Registro Único Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o jurídica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.		N/A	8	CUMPLE
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.		N/A	N/A	NO APLICA
4.1.4 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo:</u>	1. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	
	PERSONA NATURAL - <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL	N/A	N/A	NO APLICA
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1	CUMPLE
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	1	
3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.		SI	1		
4.1.5 Origen Lícito de Recursos.	Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SI	1	CUMPLE
4.1.6 Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	A. El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.		SI	1	CUMPLE
	B) LA ENTIDAD verificará en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente, ya sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal,no se encuentre incurso en la inhabilidad establecida en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y a la que se refiere el literal c del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.5.7. del mismo Decreto.		SI	92	CUMPLE
4.1.7 Garantía de Seriedad de la	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO TOTAL O DE ACUERDO CON EL(LOS) ÍTEM(S) PARA EL(LOS) CUMPLIR, PRESENTA OFERTA, CUANDO APLICABLE, CON				

4.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUAL(ES) PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE), CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y en todo caso hasta la fecha establecida para la constitución de la garantía única del contrato a celebrarse.	SI	9	CUMPLE
4.1.8 Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE
4.1.9 Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica, o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	SI	1 VERIFICADO	CUMPLE
4.1.10 Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	SI	2 VERIFICADOS	CUMPLE
4.1.11 Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de	SI	1 CONSULTADO VERIFICADO	CUMPLE
4.1.12 Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	SI	2	CUMPLE
4.1.13 Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la	SI	1	CUMPLE
4.1.14 Registro único de Proponentes	El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de "INFORMACIÓN GENERAL" del proceso, en la Plataforma SECOP II. El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Unico de Proponentes de la Camara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015. NOTA: EL INSTITUTO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN CONSULTARÁ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ESTE REQUISITO SE CONSULTARÁ RESPECTO DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	92	CUMPLE
4.1.15 Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	CUMPLE
RESULTADO FINAL		HABILITADA JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES: Ninguna.				
La Entidad verificó los antecedentes en las páginas web de: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia.				
BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 12 DE 2021				
Andrea Patiño Pinilla ANDREA MILENA PATIÑO PINILLA ProfesionalGrupo Nacional de Gestión Contractual		Ana Erika Jineth Peña Castellanos ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual		
Edgar Ramos Saldaña EDGAR RAMOS SALDAÑA Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual		Diego Fernanando Niño Castro DIEGO FERNANANDO NIÑO CASTRO Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual		